

En la ciudad de Sevilla, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en Plaza Nueva, sala Fieles Ejecutores (Planta baja), siendo las doce horas y veinte minutos del día **veintiuno de Marzo de dos mil diecisiete**, se reúne el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**, en sesión ordinaria, con la asistencia de los señores que a continuación se detallan **PRESIDENTA.-** **ILTMA. SRA. D<sup>a</sup> MARÍA CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS**, quien se ausenta en el momento que se indica en el acta.- **VICEPRESIDENTE:** **ILTMO. SR. DON JUAN CARLOS CABRERA VALERA** (que asiste con el voto delegado de **DON ADOLFO FERNÁNDEZ PALOMARES**), **VOCALES.-** **DOÑA ISABEL LARA MONTES, D<sup>a</sup> ESPERANZA CARO GÓMEZ**, quien se ausenta en el momento que se indica en el acta, **ILTMO. SR. DON JAIME RUIZ RODRÍGUEZ, ILMO. SR. DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MORAGA, DON JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ**, quien se ausenta en el momento que se indica en el acta, **DON JUAN CARLOS ALEJANDRE ALEJANDRE, DON JOSE ANTONIO SALIDO PEREZ**, quien se ausenta en el momento que más adelante se indica y **DOÑA MÓNICA RIVERA REINA** Asisten, con voz y sin voto, los siguientes señores: **SECRETARIO DEL CONSEJO: DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MENDEZ.-** **DIRECTOR GERENTE: DON RUBEN GARCÍA LANCHARRO.-** **REPRESENTANTE DE FACUA: DON ENRIQUE PIÑERO CABELLO.-** **REPRESENTANTE DE UNIÓN PROVINCIAL DE CCOO: D. MIGUEL PEREIRA LORENCE; PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA: DON EMILIO CUBERO CASCAJOSA.-** **REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES: DON ALBERTO SOBRINO SOBRINO.-** **REPRESENTANTE DE ASC: D<sup>a</sup> DOLORES SORIA GARCÍA.-** **REPRESENTANTE DE CC.OO.: D. JOSÉ A. SÁNCHEZ ADORNA.-** **REPRESENTANTE DE SITT: D. JESÚS SOLLO CENTENO.** **REPRESENTANTE DE CGT: D. FRANCISCO CÁRDENAS RUIZ.- LANDERO.** **DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA: DOÑA GLORIA MAQUEDA GARCÍA.** -----

La convocatoria para la sesión se ha efectuado mediante notificación personal y escrita a cada uno de los miembros del Consejo, Secretario del Consejo, Director Gerente, Secretario General e Interventor General de la Corporación y representante de los trabajadores, fechada y entregada el dieciséis de Marzo de dos mil dieciséis, con el siguiente texto literal:- “En cumplimiento de instrucciones recibidas al efecto, comunico a Vd. que, el Consejo de Administración de esta Empresa celebrará sesión ordinaria el próximo martes, día 21 de Marzo de 2.017, a las 12.00 horas, en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Sala La Logia (Planta baja), a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA** 1. Informe Director Gerente.- 1.1.Cuadro de Mandos Integral a 31.01.17.- 1.2 Modelo de Prevención de Delitos.- 2. Ratificación del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva sobre modificación presupuesto 2017.-3. Formulación de Cuentas Anuales e Informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Aplicación del resultado del ejercicio.- 4. Nombramiento de miembros Comisión de Contratación de TUSSAM.- 5.Solicitudes y Preguntas.- 6.Acuerdo sobre aprobación del acta”.-----

El lugar de celebración de la reunión previsto en la convocatoria, fue modificado, previo aviso a todos los convocados, debido a cuestiones de organización.-----

Antes de pasar al orden del día la Sra. Presidenta da la bienvenida a los nuevos Consejeros D<sup>a</sup> Mónica Rivera Reina y D. Jaime Ruiz Rodríguez, al representante de los trabajadores, D. Alberto Sobrino Sobrino, al representante del SITT, D. Jesús Sollo Centeno y al representante de la FACUA, D. Enrique Piñero Cabello.-----

Seguidamente se pasa al estudio del orden del día.-----

**UNO.- INFORME DIRECTOR GERENTE.-----**

El Director Gerente propone que, debido a la amplitud de los temas que componen el orden del día, el asunto relativo al Modelo de Prevención de Delitos sea tratado en el siguiente Consejo de Administración, mostrando su conformidad los miembros del Consejo.-----

Asimismo, manifiesta que, pese a que el orden del día recoge los datos del CMI relativos al mes de Enero, a fecha actual se dispone de los datos correspondientes al mes de Febrero, por lo que serán esos los que se expongan en la presente sesión.-----

A continuación, el Director Gerente desarrolla ampliamente el informe sobre los datos del CMI a 28 de Febrero de 2017. El referido informe, que no se transcribe, obra en expediente número 17030 de la Secretaría de la Empresa.-----

En este momento abandonan la sesión la Sra. Presidenta, delegando el voto en el Vicepresidente, quien pasa a presidir la sesión, y D<sup>a</sup> Esperanza Caro, quien delega su voto en D<sup>a</sup> Isabel Lara.-----

La Sra. Soria manifiesta en nombre de la ASC, que discrepa con lo expuesto por el Director Gerente respecto a que se haya logrado el objetivo de recomponer las relaciones laborales, ya que no se ha tenido en cuenta al sindicato que representa en la negociación relativa a los Acuerdos sobre FERIA.-

El Sr. Salido manifiesta que los parámetros son buenos por lo que felicita a la Dirección y a los trabajadores por su compromiso con el cumplimiento de los objetivos. Propone que en adelante se sustituya el término cliente por el de usuario, ya que cliente implica una connotación comercial que no es acorde con el servicio público que presta la Empresa.-----

El Sr. Vicepresidente acepta la sugerencia del Sr. Salido. Respecto a lo manifestado por la Sra. Soria indica que no comparte su apreciación respecto a que el sindicato ASC no haya sido invitado a las negociaciones a las que ha hecho referencia.-----

El Sr. Piñero manifiesta que FACUA ha realizado una serie de encuestas sobre la percepción de los usuarios del servicio prestado por TUSSAM, de las que se ha dado traslado a la empresa, en las que el resultado no es tan positivo como ha expuesto el Director Gerente.-----

El Sr. Gerente indica que las encuestas realizadas por TUSSAM son bastante amplias y fiables, e invita al Sr. Piñero a contrastar los datos para lo que queda a su disposición.-----

## **DOS.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2017.**-----

Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta de propuesta del Vicepresidente del Consejo de Administración del siguiente tenor literal:-----

“La Comisión Ejecutiva de TUSSAM aprobó el pasado 1 de marzo de 2017 la siguiente Propuesta:–“Con fecha 13 de diciembre pasado el Consejo de Administración de TUSSAM aprobó las cuentas previsionales para el ejercicio 2017. Dichas cuentas fueron elaboradas atendiendo a las disponibilidades presupuestarias municipales manifestadas por la Delegación de Hacienda, a tenor de lo dispuesto en el art. 111 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril. Desde esa misma Delegación, y tras haber sido dictaminadas por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en sesión de 17 de febrero de 2017 las enmiendas formuladas al proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2017, se han recibido instrucciones para que, a tenor de las enmiendas aprobadas, sean revisadas las referidas cuentas previsionales y se proceda a la incorporación de las modificaciones que afectan a la aportación municipal sobre las transferencias corrientes y de capital. De este modo, se incrementa la aportación destinada a la compensación de títulos bonificados en 94.000 euros, 34.000 para el Bonobús Joven y 60.000 euros para el Bonobús Social y en lo concerniente a las Transferencias de Capital se incrementa la aportación con una partida destinada a la Inversión en elementos de transporte del Proyecto de Buses de Tránsito Rápido (BTR). Tras la aplicación de estas modificaciones, la aportación municipal a favor de TUSSAM asciende a 67.024.090- €. De dicho importe 13.569.000.-€ corresponden a compensación de títulos bonificados, 49.226.600 € a transferencias correspondientes al Capítulo IV y 4.228.490 a transferencias de capital correspondientes al capítulo VII. Las cuentas previsionales elaboradas consignan unas previsiones de ingresos ordinarios de 106.373.939.-€, que incorporan en el epígrafe de Ventas el importe neto de IVA por la compensación de títulos bonificados reseñada anteriormente, y, en el capítulo de Subvenciones, conforme a lo establecido en el apartado 1.3 de la Normas de Registro y Valoración del Plan General de Contabilidad, incluye los

referidos 49.226.000 € en concepto de aportación para financiación de actividades específicas de interés general. La previsión de gastos corrientes se estima en 100.114.632 Euros y los resultados financieros en - 548.093 Euros. La dotación de amortizaciones neta de la imputación de subvenciones al inmovilizado se eleva a 5.711.213 €. Finalmente la captación de pasivos financieros asciende a 2.533.522.- €, y la amortización de los mismos a 3.540.094.- €, dicho importe incluye 1.075.556 en concepto de reintegro del préstamo concertado por el Excmo. Ayuntamiento para el Pago de Proveedores. Las inversiones previstas ascienden a un importe de 10.166.677.- €. La Delegación de Hacienda nos informa que está previsto presentar el Presupuesto Municipal al Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión a celebrar el próximo día 3 de marzo de 2017. Dada la urgencia para formalizar la modificación de nuestras Cuentas Previsionales, se propone a la Comisión Ejecutiva la adopción de los siguientes **A C U E R D O S PRIMERO.-** Autorizar las modificaciones presupuestarias recogidas en el expositivo anterior y aprobar las Cuentas Previsionales para el Ejercicio 2017 que se adjuntan. **SEGUNDO.-** Elevar las referidas Cuentas Previsionales al Excmo. Ayuntamiento, a los efectos oportunos. **TERCERO.-** Dar cuenta al Consejo de Administración de los presentes acuerdos para su ratificación.”- Conforme a lo anterior, se propone al Consejo la adopción del siguiente **ACUERDO ÚNICO.-** Ratificar los acuerdos aprobados por la Comisión Ejecutiva de TUSSAM el pasado 1 de marzo de 2017, respecto a la modificación de las Cuentas Previsionales del ejercicio 2017”.- -----

El Consejo, con la abstención de la Sra. Rivera y del Sr. Ruiz y el voto favorable del resto de miembros, es decir con nueve votos a favor y dos abstenciones, aprueba la propuesta transcrita.- -----

En este momento abandona la sesión el Sr. Salido. -----

### **TRES.- FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.-** -----

El Sr. Presidente invita a incorporarse a la sesión a Don José M<sup>a</sup> Silva y D<sup>a</sup> Gema Ruiz, de la firma BDO AUDITORES S.L., auditor de las cuentas de la compañía.- -----

El Sr. Silva formula diversas explicaciones y comentarios en relación a la situación económico financiera de la Empresa y desarrolla los aspectos más significativos del Informe de Auditoría que emitirá una vez que se formulen las Cuentas.- -----

En este momento abandona la sesión el Sr. De Aragón, delegando su voto en D<sup>a</sup> Isabel Lara. -----

Seguidamente el Sr. Vicepresidente somete a votación los siguientes Acuerdos: -----

**PRIMERO.**- Formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de distribución de resultados referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, según redacción, alcance y contenido que obra en expediente 17028 de la Secretaría del Consejo.- - - - -

**SEGUNDO.**- Someter las Cuentas de la Sociedad a revisión de los Auditores de Cuentas designados por la Sociedad y elevar todo lo actuado a la Junta General con propuesta de aprobación.- - - - -

**TERCERO.**- Proponer a la Junta General la distribución del resultado del ejercicio que ha supuesto beneficios por 1.639.778 euros, de la siguiente forma:- - - - -

El 10 % del beneficio, por importe de 163.978 euros se aplique conforme establece el art. 274 de la Ley de Sociedades de Capital a la dotación de la reserva legal.- - - - -

Del 90 % restante, por importe de 1.475.800, se destine a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores la cifra de 1.324.106 euros y el resto por importe de 151.694 euros se aplique como dotación a las reservas voluntarias.- - - - -

**CUARTO.**- Proponer a la Junta General que el importe recogido en el epígrafe de "Otras aportaciones de socios" por 3.841.857 euros sea destinado a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.- - - - -

El Consejo, con la abstención de la Sra. Rivera y del Sr. Ruiz y el voto favorable del resto de miembros, es decir con ocho votos a favor y dos abstenciones, aprueba los acuerdos transcritos.- - - - -

**CUATRO.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE TUSSAM.**- - - - -

Seguidamente se da cuenta de propuesta del Vicepresidente del Consejo de Administración del siguiente tenor literal:- - - - -

"El art. 4 de las Instrucciones Internas de Contratación establece que el Consejo de Administración designará de su seno una Comisión de Contratación compuesta por cinco miembros entre los que se integrará, al menos, un representante de cada uno de los grupos políticos municipales estando asistida por el Director Gerente, el Secretario General de la Empresa y el Interventor General o Funcionario en quien delegue.- La Junta General de TUSSAM, en sesión celebrada el 24 de Febrero de 2017, acordó nombrar como Consejeros de TUSSAM a D<sup>a</sup> Mónica Rivera Reina, en sustitución de D. Miguel Prados Rodriguez, y D. Jaime Ruiz Rodriguez, en sustitución de D. Alberto Díaz López, conforme a lo indicado por el Grupo Municipal Participa y Grupo Municipal del Partido Popular, respectivamente.- En base a lo anterior, procede acordar el nombramiento D<sup>a</sup> Mónica Rivera Reina y D. Jaime Ruiz Rodriguez como vocales de la Comisión de Contratación de TUSSAM.- Conforme a ello, se propone al Consejo de Administración la adopción del siguiente acuerdo **A C U E R D O PRIMERO.**- Designar a D<sup>a</sup> MÓNICA RIVERA

REINA, con DNI 28.745.670-V, Vocal de la Comisión de Contratación de TUSSAM, en sustitución de D. MIGUEL PRADOS RODRIGUEZ.-**SEGUNDO**.- Designar a D. JAIME RUIZ RODRIGUEZ, con DNI 28.472.516-B, Vocal de la Comisión de Contratación de TUSSAM, en sustitución de D. ALBERTO DIAZ LÓPEZ”.- -----

El Consejo, por unanimidad, aprueba la propuesta.- -----

**CINCO.- SOLICITUDES Y PREGUNTAS**.- -----

El Sr. Sobrino manifiesta que el Comité de empresa ha presentado dos escritos dirigidos a la Presidenta del Consejo de Administración, relativo el primero de ellos a la jornada laboral y el segundo a situación de la empresa concesionaria de la limpieza.

El Sr. Gerente expone detalladamente la situación actual de la jornada de los conductores conforme a la regulación prevista en el Convenio y manifiesta que se está trabajando para llegar a la jornada de 35 horas en el momento en que ello sea legalmente posible.- -----

El Sr. Cárdenas indica que los márgenes de jornadas mínima y máxima pactados entre Sindicatos y Dirección lo eran sobre una jornada de 35 horas semanales, no sobre las 37,5 horas que actualmente están establecidas por Ley.- -----

El Sr. Gerente indica que se ha establecido mediante Sentencia del TSJ que los márgenes que actualmente rigen en la empresa son la lógica y legal aplicación de la normativa sobre la nueva jornada laboral.- -----

El Sr. Cubero manifiesta que el objetivo del escrito es que se apliquen medidas correctoras mensualmente en las jornadas mínima y máxima a fin de minimizar el impacto del exceso de horas mientras se sigue trabajando para conseguir la jornada de 35 horas semanales.- -----

El Sr. Vicepresidente indica que este asunto se tratará en la negociación del Convenio Colectivo.- -----

El Sr. Adorna insta a la empresa a que ajuste los márgenes de jornadas máximos y mínimos.- -----

En este momento se reincorpora a la sesión la Sra. Presidenta y abandona la sesión el Sr. Vicepresidente.- -----

En relación al escrito presentado por el Comité de Empresa sobre la compañía encargada de la Limpieza, el Sr. Gerente informa de las actuaciones que se han realizado.- -----

El Sr. Secretario informa que, en base a la Ordenanza sobre Transparencia aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, las actas del este Consejo han de ser publicadas en el Portal de la Transparencia y que las

mismas recogerán los Acuerdos adoptados, un resumen de los asuntos debatidos, las intervenciones de las que se solicite su constancia en acta y las solicitudes y preguntas.-----

**SEIS.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA. -----**

Los asistentes aprueban el acta por unanimidad, levantándose por el Presidente la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos, en el lugar y fecha indicados al principio.-----